

de Noviembre de 1538 se acordó en Roma emprender una nueva expedición para la primavera siguiente (1), pero no se llegó á poner en efecto. En atención á la actitud ambigua de Carlos V, que llenaba también de desconfianza al Papa (2), Venecia entabló negociaciones de paz. Lorenzo Gritti obtuvo por de pronto una tregua de tres meses á la cual siguió por fin la paz en Octubre de 1540. Venecia, fuera de una indemnización de 300,000 ducados, tuvo que renunciar á Nápoles de Rumanía y Malvasia en Morea, á algunos lugares de Dalmacia, y á todas las pequeñas islas del Archipiélago conquistadas por Barbarroja (3). El Papa se había afanado repetidamente por disuadir á Venecia de hacer paces con la Sublime Puerta (4); pero entonces también él fué relegando gradualmente al último término el pensamiento de la guerra contra los turcos. Otros intereses de índole religiosa y política, en particular la situación de los Estados de la Iglesia y el encumbramiento de su familia, fueron reclamando su atención en creciente medida.

(1) Bucholtz V, 110. Baumgarten II, 344.

(2) Cf. Ribier I, 447.

(3) V. Zinkeisen II, 803 s.; Romanin VI, 54 s.; Luzio, Lett. di Gioio 40. La noticia de la paz llegó á Venecia el 12 de Noviembre de 1540 (v. la *carta de Jerónimo Hieremía á Madruzzo, de este día. *Archivo del gobierno de Innsbruck*).

(4) Cf. Nuntiaturberichte V, 74 s., 90 s., 124.

CAPÍTULO IV

Los Estados pontificios y el encumbramiento de la familia Farnese.—Disensiones con Cosimo de' Medici.—Sumisión de Perusa y lucha contra los Colonna.—Vida cortesana en Roma, y diversiones del Carnaval.

A par de las grandes cuestiones de la política europea, reclamaron asimismo muchas veces la atención de Paulo III, desde el principio de su reinado, las circunstancias de los Estados pontificios. Si Clemente VII había dejado á su sucesor, en varios conceptos, una carga infinitamente pesada, esto era particularmente verdadero en lo que mira á las posesiones inmediatas de la Iglesia. La Capital perjudicada gravísimamente por el sacco y otros accidentes desgraciados (1), las provincias exhaustas y arruinadas por las muchas guerras, el tesoro público agotado; tal era la situación, cuando Paulo III empuñó las riendas del gobierno (2).

A pesar de la brevedad de la Sede vacante, no faltaron las acostumbradas turbulencias; principalmente en Perusa y en sus alrededores, excitaron los Baglioni complicaciones graves, á las cuales se agregó una feroz contienda entre Spoleto y Cascia. Luego el 19 y 20 de Octubre de 1534, envió el Papa á Umbría un

(1) *In effetto la città è povera e consumata del sacco et da diluvii d'acque, escribe F. Peregrino en 22 de Enero de 1536. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Cf. Guicciardini, Storia, lib. 20, c. 2; Capasso, I, 18 s.

comisario y tropas (1); y de esta suerte se restituyó por el momento la tranquilidad en Perugia. Pero ya en la tarde del 1.º de Noviembre, se presentó ante la ciudad Rodolfo Baglioni, hijo de Malatesta, con numerosos desterrados, y logró penetrar en ella. El Vicelegado, obispo de Terracina, celebraba precisamente con los priores una sesión en el palacio de la ciudad, cuando se presentaron los enemigos, arrojáronse sobre él, y cogiéndolo por la barba, le asesinaron. Siguiéronse otros sangrientos atropellos. Todo el barrio de Porta S. Angelo fué saqueado, y lo propio sucedió con muchas habitaciones de los Braccio y Staffa en otros distritos de la ciudad. Durante la noche pegaron fuego al palacio del Vicelegado, de suerte que aquel edificio fué reducido á cenizas, lo propio que el Palacio del obispo. «Era un horrible espectáculo, dice el cronista César Bontempi, é inaudito desde que existe nuestra ciudad» (2).

Paulo III había citado á los culpables, á la primera noticia de tales sucesos (3), y enviado luego tropas al mando de los condes de Santaflora y Pitigliano (4), los cuales hicieron entrar en razón á aquellos hombres sanguinarios. A 1.º de Enero de 1535 presentóse en Perugia un nuevo Vicelegado, cuyas tropas obligaron á los desterrados y salteadores á abandonar la ciudad (5). Era necesario limpiar todavía los alrededores de los enemigos del orden, y esta incumbencia se cometió á Juan Bautista Savelli (6). En Julio los pontificios tomaron á Spello y otros castillos de los Baglioni, y los destruyeron; pero para ordenar las cosas en Perugia tropezaban con muchas dificultades. Inútilmente se afaná para conseguirlo

(1) V. los *breves para Sixtus Zucchettus y Camillus Robertinus, fechados el 19 y 20 de Octubre de 1534 (Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 102, 103. *Archivo secreto pontificio*). Cf. Bontempi, 356; Fumi, La legazione del card. Ippolito de' Medici, 82 s., 88 s.

(2) Bontempi, 356 s.; cf. Capasso, I, 91 s.; Fumi, loc. cit., 92 s., 96 s.

(3) *Breve para Rodolfo et Ioh. Paulo Ballionibus, fechado el 30 de Octubre de 1534. Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 255; cf. ibid., n. 257, el breve para Zuchello commissario, de 4 de Noviembre de 1534. *Archivo secreto pontificio*.

(4) Cf. el *breve á los «subditi ecclesiae» de 8 de Noviembre de 1534. Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 259, y Bontempi, 358. V. también Manente, 250.

(5) Además de Bontempi, 358 s., v. el *breve para Phil. Bonagratiae commissario de 16 de Diciembre de 1534 (Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 284. *Archivo secreto pontificio*). El duque de Urbino desterró de su país á Rodolfo Baglioni; v. la *carta de G. M. della Porta, de 4 de Julio de 1535. *Archivo público de Florencia*.

(6) Cf. Manente, 250 s.

otro Vicelegado enviado por Paulo III (1), y la completa tranquilidad no volvió, hasta que el Papa se dirigió personalmente á Perugia el 10 de Septiembre de 1535, y puso allí por legado al excelente cardenal Grimani. Los Baglioni fueron desterrados á 40 millas del distrito de Perugia; repartiéronse cereales á los habitantes, y se dejó en la ciudad y en los alrededores una guarnición para mantener el orden (2).

Por semejante manera se ocupó el Papa, el año de 1535, en acallar las turbulencias que se habían producido en el distrito de Spoleto, Nepi, Ascoli y Fano, principalmente por revolucionarios desterrados (3).

Mas si Paulo III procedió en esto con rigor, por otra parte, al principio de su reinado se mostró muy indulgente y benigno en

(1) V. Bontempi, 361 s.; Raynald, 1535, n. 58; la *relación de G. M. della Porta, de 21 de Julio de 1535 (*Archivo público de Florencia*). Otras particularidades pueden verse en los *breves al comisario pontificio, de 8 de Mayo, á los empleados de los Estados de la Iglesia, de 19 de Junio, al comisario Leon. de Galesio, de 30 de Julio, al comisario Phil. de Ponte Curvo, de 28 de Agosto de 1535 (Min. brev. Arm. 40, t. 51, n. 52, 54; t. 52, n. 80, 98). Ibid., n. 216, se halla la *orden dada á los comisarios de derribar los muros de las ciudades de los Baglioni. Los Baglioni fueron desterrados de Perugia en 24 de Junio (*breve al vicelegado de Perugia, loc. cit., t. 51, n. 215).

(2) Sobre el viaje del Papa y su estancia en Perugia, v. el apéndice, n. 14. Es falsa la fecha que trae Bonazzi, II, 144 s., así como muchos otros datos de este escritor. Rodolfo Baglioni fué citado «infra X dies» ante el Papa ó su gobernador, el 14 de Octubre de 1535, v. *Min. brev. Arm. 40, t. 53, n. 146. *Archivo secreto pontificio*.

(3) En 3 de Enero de 1535, se expidió la *orden para todos los empleados y súbditos de los Estados de la Iglesia, de prender á los perturbadores de la paz y desterrados de Espoleto y entregarlos á esta ciudad (Min. brev. Arm. 40, t. 50, n. 180); lo mismo se ordenó respecto de los desterrados de Parma y Fano (ibid., n. 118, 120, 136, 181, 182, 274, 275, 284; cf. ibid., n. 183: *Hortatorium de 1 de Marzo de 1535 al duque de Mantua para que entregase á Parma los desterrados; n. 186: *Bula de 20 de Marzo de 1535 «ad reprimendas violentias et rapinas bannitorum Fani»). Contra los nepesinos, que en su lucha con el gobernador se apoderaron del castillo de su ciudad, se dirige el *breve de 19 de Febrero de 1535 (ibid., n. 123). Á Ascoli se refieren los *breves al gubernator Marchiae Anconit., de 4 de Abril, al gubernator Asculi, de 7 y 10 de Abril (ibid., t. 51, n. 23-25), á Fano, los *breves al gubernator Marchiae, de 1 y 3 de Abril de 1535 (ibid., n. 129, 130). El apaciguar las turbulencias de Ascoli ocupó á Paulo III desde el principio de 1536; el Papa hizo edificar allí una fortaleza (v. el *breve al electus Papiensis [de Rubeis], que ejercía las funciones de commissarius, de 10 y 11 de Enero y 10 de Febrero de 1536; v. ibid., Arm. 41, t. 1, n. 10-12; ibid., n. 14, hay la *orden para el gubernator Asculi, de desterrar á seis ciudadanos culpados, que lleva la fecha de 10 de Marzo de 1536). Sobre el cuidado que tuvo Paulo III de Parma, cf. también Gualano, 15 s.

materia de tributos (1). Por esta causa, los nuevos impuestos á que le obligaron la visita del Emperador, y todavía más el peligro de los turcos (2), se sintieron tanto más dolorosamente, cuanto más se apartaban de los alivios de la primera época. A pesar de todo no fué posible evitarlos, pues Paulo III, en su ascensión al trono pontificio había encontrado las arcas tan vacías, que Rabelais dijo, que desde hacía trescientos años ningún Papa se había hallado tan pobre (3). Por medio de la economía y de la buena administración, procuró Paulo III salir de sus apuros (4).

El embajador de Venecia Antonio Soriano da, en su relación del año de 1536, un extracto de los ingresos y gastos (5). Las composiciones ó transferencias de cargos eclesiásticos de una á otra mano, y las vacantes de los empleos vendibles, producían anualmente 110,000 ducados. La aduana de Roma rendía cada año unos 72,000 ducados, de los que, no obstante, 8,000 iban á parar á los Cavalierati y 14,000 á los Montisti; de suerte que al Papa no le quedaban sino 50,000 ducados. El Patrimonium y la Campaña se hallaban tan completamente arruinados, que no producían sino 1,000 ducados anuales. Las rentas de las demás provin-

(1) Brosch, I, 173 s., se equivoca al aducir como caso único la rebaja en favor de Ravena. Semejantes rebajas se hicieron entre otras ciudades para Cascia en 15 de Diciembre de 1534 (*Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 382), para Viterbo en 10 de Noviembre de 1534 (ibid., n. 485), para Fano en 2 de Junio de 1535 (ibid., t. 51, n. 131). *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. arriba p. 221 s., y Capasso I, 18 s. V. también la crítica que hace Capasso del escrito de Gualano, citado en la nota 3 de la página anterior, en la Riv. stor. XVIII (1901), 52 s.

(3) Rabelais, II, 580. Según una *carta de F. Peregrino de 26 de Septiembre de 1534, Clemente VII, al fin de su reinado, poseía soamente 12000 ducados. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Aunque la economía de Paulo III muchas veces no estuvo bien empleada (cf. Nuntiaturberichte, II, 20), con todo no se le puede culpar de avaricia. Los datos de Amaseo (p. 29-30) acerca de las abundantes limosnas que repartía por todas partes, están confirmados por los registros de gastos; v. Bertolotti, Speserie, 172, 181, 182, 186, 193, 194, 195, 196, 199; v. también Cronache di Viterbo, ed. Ciampi, 435 y Capasso, I, 20 s.

(5) Albèri, 2 serie, III; 327 s. La relación impresa según un Cod. Capponi y un Cod. Magliabechi, lleva aquí la fecha «1535». El mismo año se indica en las copias de la relación, que se hallan en la *Biblioteca palatina y pública de Munich* (Cod. it. 8), en la *Biblioteca nacional de París* (Manusc. it. 271), en la *Biblioteca palatina de Viena* (Cod. 5974, 6302, 6313); con todo está equivocado; pues, como en la relación se menciona la presencia de Carlos V en Roma (Albèri, 322), pertenece al año 1536, como ya lo admite Ranke (Pápste, III, apéndice, 21^a).

cias eran asimismo exiguas, y todavía se hallaban menoscabadas por las obligaciones que sobre ellas pesaban. Así, de los 3,000 ducados procedentes de Umbria, no quedaba nada; de los 22,000 ducados de la Marca, se percibían sólo 7,000 ducados; de los 17,000 de Bolonia y de la Romaña, sólo 10,000; y de los 24,000 de Parma y Plasencia sólo 8,000 llegaban á manos del Papa. Por semejante manera, del impuesto de la sal y del ganado, en Roma y en la Marca, no llegaban á la Cámara Apostólica más de 9,000 ducados, y de las minas de alumbre de Tolfa sólo 2,000. Aun cuando se calcule el rendimiento de las multas en 5,000 ducados, se saca de todo un ingreso anual de poco más de 200,000 ducados; lo cual indica una considerable disminución respecto á la época de Clemente VII, quien todavía en el año de 1526 había percibido 499,000 ducados (1). El embajador veneciano creía que Paulo III, por efecto de esta debilidad financiera, no podría emprender ninguna guerra; y es característica la solicitud con que da cuenta de un considerable mejoramiento de la hacienda pontificia en el tiempo último. Entre los gastos aparecen en primer lugar los hechos en favor de los nepotes, de los cuales Pedro Luis Farnese percibía 500 ducados mensuales y su esposa otros ciento. El número de los camareros secretos, que eran en tiempo de Clemente VII 24, subió en el de Paulo III á 56, aunque luego volvió á disminuirse. La guardia de corps constaba de 200 lansquenets, cada uno de los cuales, además de habitación franca, percibía 3 1/2 ducados mensuales (2).

La solicitud del embajador veneciano, tocante á una empresa bélica del Papa, se fundaba en el vehemente nepotismo de Paulo III, que constituye indudablemente el lado más oscuro de su pontificado.

Al principio de su reinado, el Papa Farnese había dado indicios de querer poner coto al desmedido amor hacia los suyos, que ya siendo cardenal había manifestado públicamente (3). Luego que se

(1) Cf. nuestros datos del vol. X, p. 240. V. la serie de los tesoreros de Paulo III en Moroni, LXXIV, 288 s. El Motuproprio del Papa, de 27 de Marzo de 1544, por el cual se creó de nuevo el «ufficio del Presidentato della Camera Apostolica», puede verse en Garampi, 287.

(2) Albèri, loc. cit. En 1547 los soldados alemanes tuvieron que ser reemplazados por italianos (v. Nuntiaturberichte, X, 605). En 1548 fué creada de nuevo la guardia suiza (v. Lütolf, 30 s.; Wirz, Filonardi, 101; Quellen u. Forschungen, IV, 91 y Benigni, Miscell. dist. eccl. V, 163).

(3) V. Sanuto, XLVIII, 463.

conoció el éxito del conclave, Pedro Luis Farnese había acudido secretamente á Roma; pero Paulo III le mandó que se volviese á alejar inmediatamente, y no se tornara á dejar ver sin especial licencia. El embajador mantuano que anunciaba esto, era de opinión, que esta reserva no duraría mucho tiempo, y que el amor á la propia sangre se mostraría más fuerte que los buenos propósitos (1). Así fué, en efecto. Tanto Pedro Luis como muchos otros parientes del Papa, pudieron acudir á Roma, primero en secreto (2), y luego públicamente, y á poco todos ellos gozaron muy ampliamente de los favores pontificios.

En atención á la avanzada edad de Paulo III, no se descuidaron los Farnese en enriquecerse aceleradamente. Desde el primer momento representó el principal papel Pedro Luis Farnese, del cual anunciaba el embajador mantuano, ya á fines de Noviembre de 1534, que tenía espléndida mesa y comía solo en una mesilla aparte, como el Papa (3). El nepote no pensaba en renunciar á su vida desordenada é inmoral, aun cuando su salud andaba ya fuertemente quebrantada por ella (4). Los contemporáneos estaban

(1) V. en el apéndice, n.º 3, la *relación de F. Peregrino, de 17 de Octubre de 1534 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). V. también la *carta de L. Sergardi, de 21 de Octubre de 1534, en el *Archivo público de Sena*; ibid., hay una *carta de P. L. Farnese á Sena, fechada en Capodimonte el 19 de Octubre de 1534, en la cual da las gracias por la felicitación que con motivo de la elección del Papa le dirigieron los de dicha ciudad.

(2) *Il S. P. Loyso s' aspetta qua dimani, ma secretamente come le altre volte, comunica G. M. della Porta á Urbino, en 16 de Noviembre de 1534. *Archivo público de Florencia*.

(3) V. Affò, P. L. Farnese, 19; Luzio, Pronostico, 59 y Capasso, I, 71, 97.

(4) Ya en 23 de Diciembre de 1534 y 19 de Enero de 1535, da cuenta *G. M. della Porta de una enfermedad de Pier Luigi (*Archivo público de Florencia*). En 10 de Febrero de 1535, notifica *F. Peregrino que el nepote yace enfermo en el castillo de Santángelo. En 22 de Enero de 1536, escribe el mismo que P. Luigi está junto á «S. Paolo fuori le mura più presto peggiorato del suo male che altramente, vol disordinare et non haversi cura» (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Según G. M. della Porta, que en sus *relaciones de 15, 16, 17, 27 y 28 de Febrero de 1535, da cuenta del peligroso estado de salud del nepote, sufría éste una gastralgia semejante á la de Clemente VII. Pero fuera de esto, influyeron sin duda también perjudicialmente las consecuencias de sus desórdenes sensuales (cf. Affò, 20 s.). Según las relaciones de G. M. della Porta, el 10 y 13 de Marzo de 1535, el estado de Pier Luigi era mudable, hoy mal, mañana mejor. En 28 de Abril de 1535, Porta anuncia una nueva dolencia del hijo de Paulo III, á consecuencia de una indiscreción en beber agua. En 10 de Diciembre de 1536, escribe Porta que P. Luigi ayer cayó enfermo de peligro, y que hoy se halla mejor (*relación de Porta, existente en el *Archivo público de Florencia, Urb.*). Á veces, ciertamente, la enfermedad de Pier Luigi era fingida. Así, por ejem-

tan acostumbrados al encumbramiento, aun de los más indignos parientes, que no recibieron especial escándalo de que Pedro Luis fuera tan favorecido (1), ni de que en Diciembre de 1534 fueran nombrados cardenales los dos jóvenes nietos de Paulo III (2). Pero las segundas intenciones nepotísticas del Papa fueron universalmente vituperadas, cuando tomó parte en el litigio sobre la sucesión de Camerino.

En él contendían como pretendientes, Julia, hija del último duque Juan María Varano, fallecido en el año de 1527, y Hércules Varano. Conforme á la voluntad de su madre Catalina, Julia debía desposarse con Guidobaldo della Róvere, príncipe heredero de Urbino; por más que era fácil prever, que ningún Papa consentiría en la unión de Camerino con Urbino. Por esta razón se agenció aquel asunto con tanto apresuramiento como secreto, en el tiempo de la sede vacante. A 12 de Octubre de 1534 se celebró el contrato matrimonial, con gran secreto, en la ciudadela de Camerino; pero como la esposa no tenía más que once años y medio se hubo de diferir la consumación del matrimonio. Pocas horas después de haberse firmado el contrato, llegó un mensajero de Roma con un escrito del Sacro Colegio, prohibiendo semejante enlace sin consentimiento del nuevo Papa (3). Paulo III renovó esta prohibición luego el 14 de Octubre, bien que en forma más suave y amistosa (4); pero, no obstante, ni Catalina Varano ni Guidobaldo volvieron atrás, y éste, de acuerdo con su padre, tomó posesión de Camerino el 17 de Octubre (5).

El Papa estaba dispuesto á no permitir semejante menosprecio de su soberanía, y probablemente pensaba también en desposar á Julia con Octavio, hijo de Pedro Luis Farnese; pero ante todo

plo, escribe M. Bracci en 17 de Julio de 1540: *Il duca di Castro fa il malato et non si lassa visitar se non da chi li da piacer. *Archivo público de Florencia, Med.* 3263.

(1) El embajador boloñés Papazzoni notifica desde Roma el 1 de Enero de 1535: *Hier sira venne in Roma il S. Pier Luigi, quale è alloggiato nel palaggio di S. S^a (*Archivo público de Bolonia*), por tanto no en el palacio Farnese, como indica Navenne (p. 267).

(2) Cf. arriba p. 139 s.

(3) V. Feliciangeli, 173 s., 299 s., y Capasso, I, 82 s.

(4) Breve á la duquesa de Camerino con fecha 14 de Octubre de 1534 (*Min. brev. Arm. 40, t. 49, n. 11. *Archivo secreto pontificio*), publicado por Feliciangeli, 180 s., según el original de Florencia.

(5) Lili, II, 323. Feliciangeli, 183. Capasso, I, 83.

creyó deber estorbar que se aumentara el poderío de Francisco María, antiguo adversario de la Santa Sede, y se reuniera Camerino con Urbino, pues, en otro caso, quedaría gravemente amenazada la comunicación con las provincias del Norte de los Estados pontificios. Hablando con un embajador, expresó Paulo III con toda claridad que, en caso de venir Camerino á poder del ya tan poderoso duque de Urbino, no se tendría por seguro en Roma (1). A 21 de Octubre citó á Julia y á su madre Catalina Varano, y á 9 de Noviembre asimismo á Guidobaldo, para que dieran cuenta de sí en Roma, y en un breve especial se prohibió expresamente á Guidobaldo consumir el matrimonio (2). Los citados no comparecieron, y esta resistencia dió tanto más que pensar á Paulo III (3), cuanto que se enteró muy pronto de que los desobedientes estaban amparados por Venecia y por el Emperador. Sin preocuparse por ello, y ateniéndose al consejo de Jacobo Simonetta, obispo de Pesaro (4), dejó que el proceso judicial siguiera su curso; y cuando el embajador veneciano interpuso su mediación en favor de los rebeldes vasallos, replicó Paulo III que la Señoría había obrado de una manera enteramente igual en un caso semejante (5).

(1) Guidobaldo, en una *carta á su padre, fechada «di la rocha di Camerino», á 6 de Febrero de 1535, da cuenta de las negociaciones de Giovanni da Pescia con Paulo III; el Papa declaró, che lui era deliberato di non comportar mai che la fosse signore de la stato di Camerino, et suggiungendoli M. Giovanni queste parole: Pater sancte, la S. V. ha sempre detto che in questa cosa la non vuole più che se ne vogli la giustitia; quando la giustitia volesse chel s. duca fosse signore di Camerino non dovrebbe despiacer á V. S., le rispose più presto con alteratione che altrimenti: la giustitia non vuole chel duca d' Urbino sia tanto gagliardo su le porte di Roma et basta. *Archivo público de Florencia*, Urb. I, G 108, f. 430.

(2) Feliciangeli, 184, 302 s. La consumación del matrimonio no se efectuó hasta Febrero de 1537 (ibid. 179).

(3) V. la *carta del cardenal Hérc. Gonzaga, de 7 de Noviembre de 1534 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Cf. además las *cartas del cardenal Hérc. Gonzaga, de 10, 12, 14 y 19 de Diciembre de 1534, existentes en el Cod Barb. lat. 5788 de la *Biblioteca Vaticana*.

(4) Cf. la *relación de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma el 24 de Diciembre de 1534. *Archivo público de Florencia*.

(5) El Papa dijo, *che al vassallo non tocca di voler dar legge al superiore et che i signori Venetiani anch' essi sogliano far il medesimo (carta del cardenal Hérc. Gonzaga á Agnello [in cifra], de 27 de Enero de 1535. Cod. Barb. lat. 5788, f. 93 de la *Biblioteca Vaticana*). Sobre la intervención del embajador veneciano é imperial, da noticia G. M. della Porta en 31 de Diciembre de 1534. *Archivo público de Florencia*.

Los imperiales creían que Francisco I tenía parte en aquel proceder del Papa (1), y se enojaron mucho cuando se prometió el ducado de Camerino á Hércules Varano, se destituyó á Julia, excomulgándola junto con Catalina y Guidobaldo, y se puso en entredicho la ciudad y su distrito (2). Paulo III pareció resuelto á llevar á efecto estas ordenaciones con fuerza militar; y Antonio Giovenale Manetti y Jerónimo Varallo, que á principios de Abril de 1535, fueron enviados al Emperador y al monarca francés, recibieron encargos especiales relativos al ducado de Camerino (3), cuya investidura se dió formalmente, en Mayo, á Hércules Varano (4).

Una gran parte de los cardenales, principalmente Hércules Gonzaga, el cual dependía totalmente del Emperador y estaba

(1) V. las *relaciones de Sánchez de 28 de Enero y 25 de Marzo de 1535 (*Archivo privado, palatino y público de Viena*) y la *carta del cardenal Hérc. Gonzaga á Agnello (en cifra), de 1 de Mayo de 1535. Cod. Barb. cit., f. 137^b s.

(2) Según Lili (II, 325), á quien sigue también Feliciangeli (p. 200), la deposición de Catalina, Julia y Guidobaldo, que iba unida con la excomuni6n, se decretó el 17 de Febrero de 1535, y el entredicho el 28 de Marzo. Este último dato es ciertamente falso, porque F. Peregrino, con la *carta de 18 de Marzo de 1535, envió la siguiente *sentencia publicada en Roma: Illustrissimi D. Guidobaldus de Ruveris et nobilis puella Iulia de Varano ac Catarina Cibo mater tutrix eiusdem Iulie... litteris apostolicis non paruerunt. Sic auctoritate apost^{ca} excommunicati declarati, aggravati, reaggravati et interdicti ac rebellionis et alias penas in dictis litteris apostolicis contentas incidisse denunciantur, nec non omnes et singule terre, loca, ville seu oppida in quibus ipsos Guidobaldum, Iuliam et Caterinam morari seu ad que applicare contigerit, ecclesiastico interdicto denunciantur supposita (*Archivo Gonzaga de Mantua*). G. M. della Porta participa el *12 de Marzo que se ha impreso le excomuni6n contra los susodichos y que mañana se publicará (cf. también el *Aviso de 12 de Marzo de 1535. *Archivo privado, palatino y público de Viena*). El 17 de Marzo cuenta G. M. della Porta una inútil tentativa de un pariente de Paulo III, para desviar á éste de proceder más adelante contra Camerino: *Anzi più tosto par che tutti l' officii fatti habiano nociuto, havendo publicati excommunicati questi signori non in uno et dui loghi, come si sole, ma per tutta Roma. El *18 de Marzo refiere G. M. della Porta, que el embajador veneciano se quejó ante el Papa de la excomuni6n, pero inútilmente. El 19 de Marzo comunica el sobredicho el decreto del entredicho contra la «cità e contado di Camerino. Il papa levò la casa qua di Roma alla duchessa di Camerino». *Archivo público de Florencia*.

(3) V. la *carta de G. M. della Porta, de 5 de Abril de 1535 (*Archivo público de Florencia*); Pieper, Nuntiaturen, 110.

(4) *Todos sacan de ahí, escribe el cardenal Hérc. Gonzaga, imperial, y muy hostil á Paulo III, «che s' el papa avesse Camerino, il darebbe agli suoi et non alla chiesa, ne a quelli che vi pretendono ragion dentro». *Carta cifra da á Agnello de 15 de Mayo de 1535. Cod. Barb. lat. 5788, f. 152 de la *Biblioteca Vaticana*.

muy enemistado con Paulo III, no se mostraban conformes con que se procediera violentamente contra Camerino (1); Pedro Luis Farnese llegó hasta resolverse por su parte á intervenir personalmente, y aun cuando al principio no alcanzó nada, creyó, sin embargo, haber preparado á Paulo III para que mudara de parecer. Confiaba que la mediación del Emperador sería eficaz, principalmente porque era de prever que influiría en el Papa el peligro de los turcos. También Constanza Farnese, casada con Bosio Sforza, conde de Santafiora, prometió al embajador de Urbino interponer su mediación para con su padre (2); pero los partidarios de Guidobaldo tenían sus mayores esperanzas colocadas en el Emperador, pues por muy inflexible que se mostrara Paulo III, creían con todo eso que, si Carlos V se mantenía firme, el Papa no llevaría su temeridad hasta el extremo (3). Y, en realidad, no se engañaron.

La dificultad de una empresa militar contra aquella ciudad, situada en una posición eminente y por extremo fuerte, y todavía más, la oposición de Carlos V y el peligro de los turcos, produjeron una mudanza en los designios del Papa. Por mediación de Pedro Luis Farnese llegóse, en Junio, á ajustar un compromiso, en virtud del cual el objeto litigioso debía ponerse por de pronto en manos del embajador imperial, difiriéndose todo ulterior procedimiento hasta la llegada á Roma de Carlos V (4). Por mucho que apremiara Paulo III al Emperador, en el tiempo siguiente, para

(1) *Una bona parte de cardinali comenza a prehender ardir di biasimar il disegno che ha il papa di far guerra benche pochi siano quei ch' abiano animo di dirgline male. Cibo ancora lui comenza a recognoscer l' errore suo dicendo non haver mai creso che s' andrà su tanto avanti. Carta de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma á 20 de Marzo de 1535. *Archivo público de Florencia*, Urb.

(2) Cf. las *cartas de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma á 5 y 12 de Abril de 1535. *Archivo público de Florencia*.

(3) Cf. la *carta de G. M. della Porta á Urbino, fechada en Roma el 5 de Mayo de 1535. Aquí se refiere, entre otras cosas, lo siguiente: *Mons. di Palermo disse in capella ad alcuni cardinali senza rispetto: l' imperatore viene in Italia et patron di tutti, ma non sarà già mai patron di papa Paolo che ha l' animo invicto. *Archivo público de Florencia*.

(4) V. en el apéndice núms. 11-12 la *relación de Sánchez de 3 de Junio de 1535 (*Archivo privado, palatino y público de Viena*); la *carta del cardenal Hérc. Gonzaga al duque de Milán de 5 de Junio de 1535 (Cod. Barb. lat. 5788, f. 162 s. de la *Biblioteca Vaticana*); la carta de Ricalcati de 11 de Junio de 1535, publicada por Cardauns, Karl. V, 161 y la *relación de G. M. della Porta de 30 de Junio de 1535. *Archivo público de Florencia*.

que le dejase finalmente las manos libres en el asunto de Camerino, no obtuvo cosa alguna. Carlos V se mantuvo firme (1), y durante su estancia en Roma logró mover al Papa á una condescendencia mayor. A 8 de Mayo de 1536 se suspendieron por seis meses y más, conforme al arbitrio del Papa, las censuras fulminadas por el negocio de Camerino (2).

A par del asunto de la posesión de Camerino, ocupó principalmente al Papa, en el año de 1535, el proceso contra el cardenal Benedetto Accolti. También este asunto era una herencia del reinado de Clemente VII.

Benedetto Accolti, vástago de una familia de Arezzo, era, con toda propiedad, hechura de los papas Médici. Habiendo entrado sin vocación en el estado eclesiástico, aquel hombre de exquisita formación humanística, y que vivía en trato íntimo con los más distinguidos literatos, ganóse por su talento poético el favor de León X. En tiempo de Clemente VII ascendió rápidamente, fué nombrado obispo de Cremona, arzobispo de Ravenna, y en 1527, cardenal. Lo propio que esta dignidad, obtuvo también por medio de dinero, en 1532, el gobierno de Ancona y la legación de las Marcas (3). La índole tiránica de este hombre del Renacimiento, penetrado hasta los tuétanos de la corrupción de su tiempo, se desplegó allí de la manera más completa. Un verdadero régimen de terror cayó sobre los infelices anconitanos (4), y Accolti, cuya

(1) Cf. Cardauns, loc. cit., 161 s.

(2) *Breve al vicarius general, episcopi Camerinensis: Licet Guidobaldus de Ruvère, Iulia de Varano et Catherina Cibo eius mater... huius sanctae sedis gratia se indignos reddiderint, tamen... dictos Guidobaldum, Iuliam et Catherinam ac complices et conrebelles eorum a censuris ecclesiasticis ad sex menses a dat. pres... et interim ad beneplacitum nostrum... absolvimus interdictumque ecclesiasticum in civitate, diocesi, territorio et districtu Camerini... ad dictos sex menses et interim ad similem nostrum beneplacitum suspendimus. Decernentes quod statim dictis 6 mensibus elapsis vel beneplacito nostro interea revocato... Guidobaldus... nisi efficaciter et plene paruerint, in eadem censuras ipso facto reincidisse... dictaque civitas, dioc., territ. et districtus Camerini eidem interdicto ecclesiastico ut prius subiecta conseantur. Dat. Romae die VIII Maii 1536. A° 9° (Min. brev. Arm. 41, t. 2, n. 2. *Archivo secreto pontificio*): Con todo, el miedo de que Paulo III iría adelante contra Camerino, duró aún en lo futuro (v. las *relaciones de G. M. della Porta de 7, 14, 18 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1536 en el *Archivo público de Florencia*). Posteriormente se prorrogó repetidas veces la suspensión de las censuras; v. las *relaciones de G. M. della Porta de 5, 7, 9 y 15 de Noviembre de 1537.

(3) Cf. nuestros datos del vol. IX, p. 311 y vol. X, p. 135.

(4) Para lo que sigue, cf. la monografía de Costantini (p. 45 s., 67 ss., 103 s.), á la que Luzio tributa con razón grandes elogios en el *Giorn. d. lett. Ital.* XIX, 99.